

CÓRDOBA, 14 JUNIO 2023.-

VISTO:

El Trámite Nro. GOBDIGI-0846785111-923, Sticker Nro. 084678511151923 sobre solicitud de llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Turismo y Ambiente de esta Universidad ha elevado a este Rectorado la correspondiente propuesta de convocatoria.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019, 104/2019 y 136/2020 establecen, entre otras cuestiones, los requisitos y las condiciones para los llamados a Concursos Públicos y Abiertos de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, habiéndose cumplido en el trámite de referencia los pasos necesarios para que este Rectorado pueda disponer el llamado correspondiente.

Que Secretaría de Administración General y Recursos Humanos ha otorgado el visto bueno a la continuidad del trámite en cuestión.

Que Secretaría Académica del Rectorado ha realizado lo mismo, otorgando el visto bueno a la continuidad del trámite de referencia.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, asimismo conforme a Anexo 1, inc. A, punto 1. de la Resolución Rectoral N° 32/2019 corresponde al Rector Normalizador resolver e informar sobre las propuestas de convocatorias a concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que, por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.*

Artículo 2°: *FIJESE el plazo para inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre las 00:00 horas del día 23/06/2023 hasta las 23:59 horas del día 29/06/2023, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 7 de la Resolución Rectoral N° 136/2020.*

Artículo 3°: *DESÍGNENSE* los miembros del Jurado y los veedores que surgen del Anexo II y que forma parte de la presente.

Artículo 4°: *GIRESE* el Trámite Nro. GOBDIGI-0846785111-923, Sticker Nro. 084678511151923 con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 166

ANEXO I

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga anexa	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria
Facultad de Turismo y Ambiente	Tecnicatura Universitaria en Guardaparque	Técnico profesional	Ecología	-	Adjunto	Simple	1 (uno)	En 1° cuatrimestre 10 hs investigación y extensión Ecología 4 hs (2° cuatrimestre) 6 hs investigación y extensión

ANEXO II

Unidad Académica: FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE			
CARRERA/S	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS
Tecnicatura Universitaria en Guardaparque	Técnico profesional	Ecología	<p>TITULARES</p> <p>Tecco Paula Andrea DNI 25203000</p> <p>Planté Luciano DNI 31187741</p> <p>Leguizamón Andrés Federico DNI 25918220</p> <p>SUPLENTE</p> <p>Hissa Sebastián DNI 25565326</p> <p>Fernández Gustavo DNI 16131073</p>